

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Octubre Ocho (8) del Dos Mil Veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE : JOSE SAUL TORRES ORTEGA  
DEMANDADO : GUSTAVO CASTAÑO MONTOYA  
RADICACIÓN : 2020-00265-00

Con relación a la solicitud de las medidas cautelares, se ordena a la parte actora que deberá aclarar la misma. Toda vez que no coinciden con las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

FIRMADO ORIGINAL

MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes  
por

Estado No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El \_\_\_\_\_ quedó debidamente ejecutoriada la providencia  
anterior, sin observación alguna.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
Secretario